



En el municipio de Salamá, Departamento de Olanchito, siendo las 4:00 p.m. del día martes 15 de febrero del 2022. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con carácter Ordinaria, preside el Sr. Alcalde Municipal P.M. Juan José Arqueta Menocal, asistencia del Vice Alcalde Municipal Gerardo Aquilino Giménez Zelaya; Regidores en su orden: I Yinia Lesseth Olivera, II Carlos Omar Caballero Jácome, III Juan Antonio Menocal Lobo, IV Carla Roxana Tróchez Ramos, V Fany Yessenia Bonilla Gradis, VI Hernaldo Adonis Lobo Medina y la Secretaria Municipal Sagrario Melissa Cárcamo Torres que da fe de lo actuado. 1.- Se realizó la comprobación del Quórum. 2.- El Sr. Alcalde Municipal dio la bienvenida y abrió la reunión. 3.- La Secretaria Municipal hizo la Invocación a Dios. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Aprobación de Dominio Pleno. (7) Asuntos Varios. (8) Acuerdos. (9) Cierre de la sesión. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. Nota: La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6.- La Secretaria Municipal dio lectura a una solicitud presentada por la Sra. Belkin Leany Gonzales Collegas, con identidad #1504-1979-00053, en la que solicita se le de en venta el Dominio Pleno de un solar urbano, ubicado en el Bo. "Candelaria" de este municipio de Salamá; que mide y limita así: AL NORTE: 32.75 metros, limitando con propiedad de Rafael Olivera y Antonio Galindo, calle de por medio, AL SUR: 34.00 metros, limitando con propiedad de Isabel Rodríguez, AL ESTE: 22.75 metros, limitando con propiedad de Edwin Olivera. Nota: Estas medidas son incorrectas ya que por error involuntario el croquis lo confundió la Secretaria y era el de otra persona. A continuación queda limitando de la siguiente manera: Ubicado el solar en el Bo. "Candelaria" de este municipio de Salamá; que mide y limita así: AL NORTE: 8.06 metros, limitando con propiedad de Odilio Flores, AL SUR: 8.06 metros, limitando con propiedad de Mario Gonzales, AL ESTE: 8.73 metros, limitando con propiedad de Huberth Ramos, calle de por medio y AL OESTE: 8.73, limitando con propiedad de Mario Gonzales. Con un área total

de 70.36 m². La Corporación Municipal después de revisar los documentos presentados por la solicitante, aprueba por UNANIMIDAD venderle en Dominio Pleno, a un Porcentaje del 16%. 7.- En los Asuntos Varios: a) El Sr. Alcalde Municipal notificó a la Corporación Municipal que a partir del mes de marzo queda nombrada la Secretaria Municipal Lieda Sagrario Melissa Cárcamo Torres, con identidad #1516-1486-00116 como Oficial de Información Pública (OIP) de este municipio de Salamá; ella subirá la información al Portal de Transparencia, ya estuvo colaborando durante la pandemia y lo hizo muy bien y pienso que es la indicada para hacerlo ya en el portal general de información; tendrá que capacitarse e ir donde le indiquen a través de la AMHON, para que adquiera un mejor conocimiento. 8.- ACUERDOS: a) Aprobar el Dominio Pleno de la Sra. Belkin Loany González Callegos. b) Autorizar como OIP a la Secretaria Municipal Melissa Cárcamo. 9.- No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión a las 5:12 p.m. firmando para constancia.

Regidor I

Regidor II

Regidor III

Regidor IV

Regidor V

Regidor VI





En el municipio de Salamá, Departamento de Olancho, siendo las 4:10 p.m. del día lunes 28 de febrero del 2022. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con Carácter Ordinaria; preside el Sr. Alcalde Municipal P. M. Juan José Argueta Mencia, asistencia de los Regidores en su orden: I Yinia Lesseth Olivera, II Carlos Omar Caballero Jácome, III Juan Antonio Mencia Lobo, IV Carla Roxana Tróchez Ramos, V Fany Yessenia Bonilla Gradis, VI Hernaldo Adonis Lobo Medina y la Secretaria Municipal Sagrario Melissa Cárcamo Torres que da fe de lo actuado. 1.- Se realizó la comprobación del Quórum, notando la ausencia del Vice Alcalde que no pudo asistir a la reunión. 2.- El Sr. Alcalde Municipal dio la bienvenida y apertura la sesión. 3.- La Regidora Fany Bonilla hizo la Invocación a Dios. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Aprobación de Dominio Pleno. (7) Autorización del Correo Institucional para el Oficial de Información Pública (OIP) de la municipalidad. (8) Aprobación del Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Cuarto Trimestre año 2021. (9) Aprobación del Resumen Financiero del Informe Trimestral de Ejecución de Proyectos del Cuarto Trimestre año 2021. (10) Aprobación de Ampliaciones y Traspasos año 2022. (11) Información sobre la MAMND. (12) Información sobre Proyectos en gestión. (13) Asuntos Varios. (14) Acuerdos. (15) Cierre de la sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6.- La Secretaria Municipal dio lectura a una solicitud presentada por los señores Jorge Alberto Martínez Fuentes y María Bildades Licona Argueta, con identidades en su orden 1804-1965-02664 y 1804-1984-03907, en la que solicitan se les dé en venta el Dominio Pleno de un solar urbano, ubicado en el Bo. "El Campo" de este municipio de Salamá; que mide y limita así: AL NORTE: 32.75 metros, limitando con propiedades de Rafael Olivera y Antonio Galindo, calle de por medio, AL SUR: 34.00 metros, limitando con propiedad de Isabel Rodríguez, AL ESTE: 22.75 metros, limitando con propiedad de Edwin Olivera y AL OESTE: 27.32 metros, limitando con propiedad



de Carlos Rodríguez. Con un área total de 830.32 m². La Corporación Municipal después de revisar los documentos presentados por los solicitantes, aprueba por UNANIMIDAD venderles en Dominio Pleno, a un Porcentaje del 12%. 7.- En vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 Oficiales de Información Pública (OIP) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON, se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales; con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia; esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la Ley le confiere da por aprobado lo siguiente: 1. Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente. 2. El uso de esta cuenta de correo oip.olanchosalama@municipalidad.info deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero. 3. De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado / Unidad de Transparencia de la AMHON. Aprobado por UNANIMIDAD. 8.- El Tesorero Municipal dio a conocer el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Cuarto Trimestre año 2021. La Corporación Municipal por UNANIMIDAD aprobó el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2021, con un saldo al inicio del Período de \$427,401.48, más los Ingresos Acumulados percibidos en el Trimestre de \$17,837,027.54, menos los Egresos Acumulados de \$17,202,515.45, dando como resultado un saldo Acumulado al final del Trimestre de \$1,061,913.57. 9.- El Tesorero Municipal dio a conocer el Resumen Financiero del Informe de Ejecución de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado al Cuarto Trimestre año 2021. La Corporación Municipal por UNANIMIDAD aprobó el Resumen Financiero Acumulado del Informe Trimestral de Avance Físico de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2021, con un saldo al Inicio del Período de \$427,401.48, más los



308 Ingresos Acumulados percibidos en el Trimestre de ₡17,837,027.54, menos los Egresos Acumulados de ₡17,202,515.45, dando como resultado un Saldo Acumulado al final del Trimestre de ₡1,061,913.57.



10.. La Corporación Municipal aprobó por UNANIMIDAD las Ampliaciones y Traspasos año 2022. Quedando de la siguiente manera: - - - - -

a)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

AMPLIACIÓN DEL AÑO 2022

No. 02

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB CONCEPTO	A.1	A.2	FF	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	VALOR
22	3	2	01	01	01	14-012-01-20	DCB- Transferencias para Gobiernos Locales (AMHON)	₡125,000.00
TOTAL - - - - -								₡125,000.00

AMPLIACIÓN DEL AÑO 2022

P	GP	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OG	FF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
13	02	000	002	000	54200	14-012-01-20	Donaciones de la AMHON para lajas Rumbles (Crear)	₡125,000.00
TOTAL - - - - -								₡125,000.00

b)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRASPASO DE MENOS PROGRAMA (Funcionamiento)

No. 01

P	SP	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OG	FF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
01	01	00	004	000	11100	11-001-01	Sueldos y Salarios	₡80,000.00
03	01	000	002	000	11100	11-001-01	Sueldos y Salarios	₡129,400.00
TOTAL - - - - -								₡209,400.00

TRASPASO DE MÁS PROGRAMA (Funcionamiento)

P	SP	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OG	FF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
03	00	000	001	000	23200	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte.	₡11,200.00
03	01	000	002	000	16100	11-001-01	Beneficios	₡100,000.00
03	01	000	001	000	29100	11-001-01	Ceremonial y Protocolo	₡78,500.00
03	01	000	001	000	34400	11-001-01	Llantas y Cámaras de Aire	₡17,000.00
03	01	000	001	000	27210	11-001-01	Tasas (Matrículo de Vehículo) crear	₡27,000.00
TOTAL - - - - -								₡209,400.00

11.. El Sr. Alcalde informó a la Corporación que las reuniones de la Mancomunidad se realizan una vez al mes y el municipio anfitrión o local es el que paga o cubre los gastos de alimentación, ya que están todo el día; por tanto la reunión que se realice en este municipio, es a la Alcaldía que le tocará pagar dichos gastos. La Corporación Municipal por UNANIMIDAD



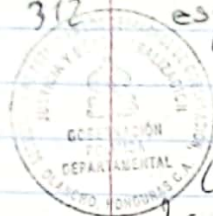
está de acuerdo, ya que a través de la MAMND se gestiona y consiguen proyectos. 12.0) El Sr. Alcalde informó a la Corporación que hay algunos Proyectos en gestión; se está gestionando a través de la MAMND con la Cooperación Japonesa la Reparación de la Clínica Materno Infantil, esperamos que nos aprueben ese proyecto. Anteriormente ya habíamos presentado con el Dr. Enzo el perfil y toda la documentación que nos solicitaron, pero nos dijeron que no había sido aprobado; se presentó esta vez a través de la MAMND y nos han dado esperanzas. La Cooperación Japonesa no se hace cargo de pagar el 15% del Impuesto Sobre Ventas y como Alcaldía debemos observarlo y comprometernos que si a través de Finanzas no se exonera ese impuesto, la Alcaldía debe pagarlo; es un requisito indispensable, al igual que algunos materiales locales como la madera, arena, grava u otro que sea necesario y la mano de obra que también pagará la Alcaldía. La Licda. Carla preguntó al Sr. Alcalde el por qué no aplicó la vez pasada y el Sr. Alcalde le contestó que no le dieron ninguna explicación; se trabajó en la documentación de acuerdo a lo que solicitaron y ahorita se están siguiendo con los lineamientos indicados. Dijo la Licda. Carla que ojalá resulte y aprueben ese proyecto, porque el techo ya no sirve, el área de puerperio y otros dentro de la Clínica están en mal estado y a punto de colapsar. También dijo la Licda. Carla que si el proyecto es un hecho, no tienen donde instalarse, ya que es un área de maternidad; pero el Sr. Alcalde le dijo que en el compromiso que firmó allí establecía que se buscará el lugar para instalar provisionalmente la Clínica. El Sr. Adonis dijo que la salud debe ser primordial y no solo en el caso urbano, sino también en las aldeas, y no hay que esperar que vengan las lluvias y ver la forma de cómo solucionar. El Sr. Carlos Caballero dijo que otra deficiencia que tiene salud, es la atención, no hay calidad humana, falta de médicos, un solo médico no se da abasto, en las noches solo atienden las Enfermeras y no es correcto; hay que fortalecer el sistema de Salud, debemos darle prioridad; si hay salud, hay educación. La Licda. Carla dijo que hay que estar consiente de la situación que hay en el país, el desastre político nos afectó a todos, pero lo impor-



tante y gracias a Dios tenemos un médico; luchar para que no nos lleven las plazas cuando alguien se jubile y que sea gente del mismo municipio, sin importar el color político. Salamá tiene muchos médicos capacitados y al estar en el mismo municipio, donde son, harán la labor con amor a su pueblo, a su gente. Necesitamos 2 médicos más, y uno para Talgua, ya que la población ha crecido; que en el casco urbano atienda un médico por la noche y otro durante el día. Hasta los contratos nos han quitado y gracias que la Alcaldía paga algunas enfermeras y es de agradecer. El Sr. Adonis dijo que esperamos se logre lo que pedimos y pedir a Dios porque es lo que nos queda a nosotros. La Sra. Yinia dijo que como Corporación debemos apoyar al Alcalde para que los proyectos lleguen al municipio. El Sr. Carlos Caballero dijo que él viene con la intención de luchar por el bien del municipio y apoyar las obras y proyectos. Lo que debemos hacer es la gestión para conseguir proyectos para el municipio y lograr que salga adelante; que a través de Cabildos Abiertos se informe a la población de todos los proyectos, lo que ingresa, lo que egresa; escuchar al pueblo y que se tomen en cuenta las ideas, porque así el municipio llegará a ser mejor. El Sr. Adonis dijo que juntos saldremos adelante, no importa el color político. La Corporación Municipal acordó solicitar a la Secretaría de Finanzas la exoneración del pago del Impuesto Sobre Ventas (15%) del proyecto que se ejecutará en la Clínica Materno Infantil y en caso de que no se logre la exoneración, realizar todos los trámites necesarios y comprometernos en pagar el 15% del Impuesto Sobre Ventas del valor del Proyecto, asimismo poner la contraparte solicitada como ser mano de obra, material local, entre otros. Aprobado por UNANIMIDAD. b) El Sr. Alcalde también informó que se está gestionando un Proyecto a través de IDECOAS (Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento); los Taiwanesees hacen el proyecto y la Alcaldía pone la mano de obra no calificada, el Topógrafo lo pagan ellos y la contraparte la da la Alcaldía; dicho proyecto es una ampliación del Proyecto del Agua en el Casco Urbano, ya se está trabajando en él y el proyecto requiere hacer otro tanque y se va a adquirir un terreno para construirlo. La Corporación aprueba por UNANIMIDAD autorizar al Sr. Alcalde para que realice todo lo necesario para que este proyecto se lleve a cabo. Este proyecto se está gestionando a través

de la MANNO, la mejora de la Red de Distribución y un tanque nuevo. Con Fondos Taiwaneses estamos trabajando en la Topografía, ya que el agua es un líquido de vital importancia. c) El Sr. Alcalde informó a la Corporación que hubo una reunión con Diputados de libre en Juticalpa y se notó el interés en apoyar los proyectos de pavimentación, educación y salud. Se habló de una Universidad que se establecería en Yocón en un edificio que no estaba funcionando, esta Universidad será para los municipios cercanos y así los estudiantes no tendrán que gastar mucho. d) El Centro de Triaje ya sigue funcionando donde era PASOS en la Clínica Materno Infantil; dijo la Licda. Carla que el Dr. Lizandro es un excelente médico y es más técnico que político y eso nos conforta porque es el Director de la Región No. 15 de Juticalpa. El Dr. apoya mucho, asimismo el Alcalde también, paga la enfermera que atiende en el Triaje por 8 horas diarias. Las vacunas se están aplicando de 10 años en adelante y todavía no nos han autorizado para vacunar a niños de 5 a 9 años. El Sr. Alcalde dijo que el Dr. Lizandro es una persona muy capacitada y de parte de salud se le puede hacer la petición de que se necesita un médico acá en Salamá. El Sr. Carlos habló con él, dijo, y le dijo que lo que necesiten se les apoyará. El Sr. Alcalde dijo también que los médicos para sociales que se tomen en cuenta y no los envíen para otro lado; la Licda. Carla dijo estar de acuerdo con eso y que además se respete la rifa, que cuando salgan con su trabajo social para aquí que realmente los envíen. Dijo también el Sr. Alcalde que a largo plazo se está proyectando un Hospital y como Alcaldía estamos haciendo todo lo posible y lo que está en nuestras manos. El terreno donde estaba el Registro Nacional de las Personas, o sea el de Recursos Naturales, ya es de salud y es un buen terreno para hacer una gran obra. e) Informó también el Sr. Alcalde que se está iniciando el año con el retorno a clases y la Dirección Municipal ha pedido la colaboración que como Alcaldía participáramos en la supervisión de los Centros Educativos; Melissa fue en mi representación y están listas para comenzar, se están dividiendo las jornadas y en horarios





específicos atenderán a los niños y jóvenes para evitar la aglomeración; tienen un protocolo de llegada y de salida, todo muy bien; las clases serán semi-presenciales. La Lida. Carla dijo que ya era tiempo el retorno a clases, los padres están vacunados, los docentes también y los alumnos de 10 años en adelante, ya no hay excusa para no volver al aula de clases y los que no están vacunados teniendo la edad es porque no han querido. Hoy andan en Méndez vacunando niños de 10 y 11 años y la segunda dosis se les aplicará 28 días después de la primera. El Alcalde nos prestó el carro de la Alcaldía para movilizar al personal de Salud. La Secretaria de Salud también participó en la supervisión y los centros educativos dentro de lo que cabe están en óptimas condiciones para el retorno a clases. F) Algo más que se nos planteó en una reunión que tuvimos con los Diputados fue de que en el Presupuesto 2023 se incluya el proyecto de pavimentación, en el Presupuesto General de la República, esperando se logren más kilómetros de carretera, pavimentadas. 13. En los Asuntos Varios: a) La Lida. Carla dijo que en invierno en el Bn. Santa Clara, hay una corriente de agua que está afectando a muchos vecinos, es por donde se estaciona el Bus Rapiquito y muchos propietarios se están dañando. El Sr. Alcalde dijo que ya tiempos está ese problema y cuando se ha querido solucionar hay un vecino que no lo permite y no podemos entrar a la fuerza a una propiedad privada, allí hicieron un muro que desvía el agua y se mete a unas propiedades, voy a conseguir el número del dueño del bus para hablar con él y tal vez logramos algo y que por lo menos se haga un desagüe. b) La Secretaria Municipal dio lectura a una nota de Renuncia presentada por la Regidora No. 4, Lida. Carla Roxana Tróchez Ramos, la cual dice de la siguiente manera: Salamá 28 de febrero del 2022. Señores. Miembros Corporación Municipal de Salamá por el periodo 2022-2026. Su Oficina. Respetables Señores: Yo, Carla Roxana Tróchez Ramos, mayor de edad, casada, Licenciada en Enfermería, con identidad N° 1516197300152, ante ustedes vengo a presentar mi renuncia irrevocable del cargo de regidor N° IV de esta Corporación Municipal, Electa en este cargo el 28 de noviembre del 2021 en elecciones Generales, por la voluntad del pueblo electoral, de Salamá con voto directo y secreto. Pido a ustedes



señores de la Corporación Municipal de Salamá, dar por recibida esta renuncia irrevocable y tomar en consideración mi solicitud. Atentamente. Lic. Carla Roxana Tróchez.

Regidora N° IV. Pidió a la vez, dar por recibida esta renuncia irrevocable y tomar en consideración la propuesta de quien la sustituirá, el Sr. Noé Adonis Tróches Torres, con número de identidad 1516-1944-00003, padre de la Regidora y que por motivos de fuerza mayor presenta su renuncia irrevocable, cargo que corresponde al Partido Libertad y Refundación (Libre) de este municipio de Salamá. La Corporación Municipal por UNANIMIDAD aprueba y a la vez recibe la renuncia irrevocable de la Regidora No. IV Licda. Carla Roxana Tróchez Ramos, esperando de que su propuesta sea aceptada por los Miembros del Consejo Central Ejecutivo del Partido Libertad y Refundación (Libre), período 2022-2026. Esta Corporación acepta la propuesta de la señora Regidora sin ninguna objeción. 14.- ACUERDOS: a) Aprobar el Dominio Pleno de los solicitantes. b) Aprobar lo solicitado por el IAIP. c) Aprobar el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Cuarto Trimestre 2021. d) Aprobar el Resumen Financiero del Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado al Cuarto Trimestre año 2021. e) Aprobar las Ampliaciones y Traspasos 2022. f) Autorizar al Sr. Alcalde que cubra los gastos de alimentación y lo necesario cuando en el municipio haya reunión con la Mancomunidad (MAMND). g) Apoyar con los proyectos que están en ejecución y que se están gestionando para el desarrollo del municipio. h) Solicitar a la Secretaría de Finanzas la exoneración del pago del 15% Impuesto Sobre Ventas del proyecto que se ejecutará en la Clínica Materno Infantil o asumir el compromiso de pagar el 15% del Impuesto sobre (el valor) Ventas del Valor del Proyecto y poner la contraparte solicitada para el mismo, como ser la mano de obra no calificada, el material local, entre otros. h) Seguir apoyando el Centro de Triaje. i) Aceptar la renuncia irrevocable de la Sra. Regidora No. 4 y esperar a que el Partido al que pertenece nombre al Regidor que la sustituirá, tomando en consideración la propuesta que ella presenta. 15.- No habiendo más de qué tratar se levantó la



314 sesión a las 8:27 p.m. firmando para constancia.



Regidor I

[Signature]

Regidor II

[Signature]

Regidor III

[Signature]

Regidor IV

[Signature]

Regidor V

[Signature]

Regidor VI

[Signature]



[Signature]



[Signature]

[Signature]

Nota: Por error involuntario el Sr. Alcalde firmó en el espacio de la Secretaria. Aparecen dos firmas.

ACTA No. 329

En el municipio de Salamá, Departamento de Olanchito, siendo las 4:30 p.m. del día martes 15 de marzo del 2022. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con Carácter Ordinaria; preside el Sr. Alcalde Municipal P.M. Juan José Argueta Menocal, asistencia del Vice Alcalde Municipal Gerardo Aquilino Giménez Zelaya, Regidores en su orden: I Yinia Lesseth Olivera, II Carlos Omar Caballero Jácome, III Juan Antonio Menocal Lobo, IV (Renunció), V Fany Yessenia Bonilla Gradis, VI Hernaldo Antonis Lobo Medina y la Secretaria Municipal Sagrario Melissa Cárcamo Torres que da fe de lo actuado. 1.- Se realizó la comprobación del Quórum, estando todos presente y a la espera del nuevo Regidor IV.